



Se declara texto oficial y autentico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento. Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.

Serán suscritores forzosos á la Gaceta todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias. (Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)

GACETA DE MANILA.

SUBDIRECCION ORDENACION DE PAGOS

LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL. el día de hoy hago entrega de esta Subd. Ordenacion de Pagos de la Direccion, general de Administracion Civil, al Sr. D. José Lopez Guinon, nombrado para su desempeño, por Real Decreto de 2 de Octubre último. Los guarde á V. S. muchos años. Manila, 21 de Noviembre de 1891.—Juan B. Pacheco.

Gobernador de.....

el día de hoy he tomado posesion del destino Subdirector, Ordenador de Pagos de la Direccion de Administracion Civil, para que fui nombrado por Real Decreto de 2 de Octubre último. Los guarde á V. S. muchos años. Manila, 21 de Noviembre de 1891.—José Lopez Guinon.

Gobernador de.....

Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Orden de la Plaza para el día 23 de Noviembre de 1891. Vigilancia, Artillería y núm. 73.—Jefe de la 1.ª Brigada, D. Francisco Hernandez.—Imaginería, otro de Artillería, D. Enrique.—Hospital y provisiones, Artillería 4.ª Compañía.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Caballería.—Paseo de enfermos, núm. 72.—Munición en la Luneta, núm. 72. Orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento Mayor, José Garcia Cogeces.

Anuncios oficiales.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

Relacion de las obras ejecutadas por el abastecimiento de aguas potables á esta capital, durante la primera quincena del presente.

Obras de ampliacion del servicio.

En el muelle de la Reina se ha establecido una fuente de vecindad, instalando 75 metros de tubo de 12 pulgadas, una llave de paso y su caja con defensa de madera.

En la fuente de la Redonda de Sampaloc se ha construido una caja de registro para la llave del surtidor.

Obras de conservacion.

Se han reparado los mecanismos de 118 fuentes de vecindad, y se ha hecho la limpieza de éstas y de las de ornato.

Se han relevado 7 bocas de riego y corregido 9 bocas de agua que se notaron en las tuberías.

Se ha rectificado la altura de 83 cajas de registro relevado una defensa de madera, afirmando con alfileres la parte de las inmediaciones de dichas cajas.

Se han reparado 42 metros del terraplen de la tubería en Sta. Mesa.

Se ha cambiado la instalacion de una fuente de vecindad en la calzada de Malosac, y se ha relevado la tubería de dos fuentes de vecindad en Trozo de Tondo.

Se ha terminado la limpieza de la galería filtrante y se ha reparado la bóveda de ello.

Se han hecho reparaciones en el camino de San Juan.

Servicio particular á domicilio.

Se ha instalado el servicio de aguas en las casas siguientes:

En la de D. Julian Sy-Yap, calle de Jaboneros. Y en la de D. Cayetano Arellano, calle Real de Malate.

Servicio público, trabajo de las máquinas y consumo de agua.

Se han regado las calzadas, calles y paseos, excepto los días que por haber llovido no ha sido necesario. Han funcionado las máquinas, los días 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11 y una sola máquina los días 12, 13, 14 y 15, sosteniendo en los depósitos la altura de agua conveniente.

El agua que ha entrado en ellos durante la quincena ha sido 141,665 metros cúbicos.

La que ha salido de ellos para abastecer á la poblacion ha sido 141,473 m.3, que dá un promedio diario de 9431 m.3: el consumo máximo se verificó el día 1.º con 9894 m.3 y el mínimo el día 13 con 7035 m.3

Lo que en virtud de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento se publica en la Gaceta oficial para general conocimiento.

Manila, 19 de Noviembre de 1891.—Bernardino Marzano.

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Corregidor de esta Ciudad en decreto de esta fecha, se ha señalado el día 4 de Diciembre próximo á las diez de su mañana para contratar en subasta pública la obra de construccion de una caseta para habitacion del Veedor en la nueva Casa-Matadero situada al final del pasaje de Azcárraga en Tondo, cuya obra importa segun presupuesto aprobado por el Excmo. Ayuntamiento, la cantidad de pfs. 2.997'35. El acto de la subasta tendrá lugar ante dicho Ayuntamiento en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, hallándose de manifiesto en esta Secretaria para conocimiento del público, los documentos que han de regir en la contrata. Las proposiciones serán en progresion descendente del tipo indicado arriba, y se arreglarán exactamente al modelo adjunto, presentándose las mismas en pliegos cerrados, á los que acompañará la cédula personal del proponente y una carta de pago de depósito provisional por valor de pfs. 59'94 que se ingresarán en la Caja de Depósitos del Estado. Serán nulas las proposiciones que falten á cualquiera de estos requisitos y aquellas cuyo importe exceda del presupuesto señalado. Al principiarse el acto del remate se leerá la instruccion de subastas, y en caso de procederse á una licitacion verbal por empate, la mínima puja admisible, será la de cinco pesos.

MODELO DE PROPOSICION.

Don N. N. vecino de con cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado por la Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad en la Gaceta de Manila del día (aquí la fecha) para contratar la obra de construccion de una caseta para habitacion del Veedor en el nuevo Matadero situado en el paseo de Azcárraga en Tondo, y de los demás requisitos y obligaciones en la contrata de dicha obra, se comprometo á realizarla por su cuenta por la cantidad de (aquí el importe en letra y guarismo.)

Fecha y firma.

El sobre de la proposicion tendrá este rótulo. Proposicion para contratar la obra de construccion de una caseta para habitacion del Veedor en el nuevo Matadero.

Manila, 4 de Octubre de 1891.—Bernardino Marzano.

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Corregidor de esta Ciudad en decreto de esta fecha, se ha señalado el día 4 de Diciembre próximo á las diez de su mañana para contratar en subasta pública la adquisicion y colocacion de 17.455 adoquines de piedra granítica de China para la continuacion del adoquinado de la plaza del Padre Moraga del distrito de Binondo, cuyo servicio importa segun presupuesto aprobado por el Excmo. Ayuntamiento la cantidad de pfs. 2.023'29. El acto de la subasta tendrá lugar ante dicho Ayuntamiento en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, hallándose de manifiesto en esta Secretaria para conocimiento del público, los documentos que han de regir en la contrata. Las proposiciones serán en progresion descendente del tipo indicado arriba, y se arreglarán exactamente al modelo adjunto, presentándose las mismas en pliegos cerrados á los que acompañará al cédula personal del proponente y una carta de pago de depósito provisional por valor de pfs. 40'46 que se ingresarán en la Caja de Depósitos del Estado. Serán nulas las proposiciones que falten á cualquiera de estos requisitos y aquellas cuyo importe exceda del presupuesto señalado. Al principiarse el acto del remate se leerá la instruccion de subastas y en caso de procederse á una licitacion verbal por empate, la mínima puja admisible será la de cinco pesos.

El que se considere con derecho á un cabrito cogido suelto en la vía pública, que se halla depositado en el Tribunal de Sampaloc, se presentará á reclamarla en esta Secretaria dando previamente señas de él, dentro del término de 24 horas; en la inteligencia que de no hacerlo así, caerá en comiso y se venderá en pública subasta al vencimiento de dicho plazo.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Corregidor se anuncia en la Gaceta oficial para que llegue á conocimiento del interesado.

Manila, 11 de Noviembre de 1891.—Bernardino Marzano.

MODELO DE PROPOSICION.

Don N. N. vecino de con cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado por la Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad en la Gaceta de Manila del día (aquí la fecha) para contratar la adquisicion de piedra granítica de China para el adoquinado de la plaza del «Padre Moraga» del distrito de Binondo, y de los demás requisitos y obligaciones que han de regir en la contrata de dicho servicio, se comprometo á llevarlo á cabo por su cuenta por la cantidad de (aquí el importe en letra y guarismo.)

Fecha y firma.

El sobre de la proposicion tendrá este rótulo: Proposicion para contratar la obra de adoquinado de la plaza del «Padre Moraga» del distrito de Binondo.

Manila, 4 de Noviembre de 1891.—Bernardino Marzano.

El Comisario de Guerra Interventor de Subsistencias militares de esta plaza.

Hace saber: que el precio que ha de servir de límite para la subasta del suministro de zacate para los caballos del Ejército en esta plaza, que se ha de celebrar en esta Comisaria el día 26 del actual, es el siguiente.

Pesos. Cs.

Por cada racion mensual de zacate compuesta de 14 kilogramos diarios, cuatro pesos.

4'00

Manila, 21 de Noviembre de 1891.—Manuel de Ahumada.

**ADMINISTRACION CENTRAL DE IMPUESTOS
RENTAS Y PROPIEDADES DE LAS ISLAS FILIPINAS.**

El Excmo. Sr. Intendente general de Hacienda, en decreto fecha 10 del actual, se ha servido disponer, que el dia diez de Diciembre próximo y á las diez en punto de su mañana, se celebre ante esta Administracion Central de Impuestos directos, Rentas y Propiedades, 5.º concierto público para vender una casa arruinada, con su solar, embargados á D. Rufino Flores, cuyas fincas se encuentran enclavadas en el arrabal de San Fernando de Dilao de esta provincia de Manila, bajo el tipo en progresion ascendente de cuatrocientos treinta y nueve pesos, cincuenta céntimos y con sujecion estricta al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado respectivo del citado Centro.

Las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado, estendidas en el papel del sello 10.º ó su equivalente.

Manila 11 de Noviembre de 1891.—El Administrador Central, Luis Sagües.

**MAYORIA GENERAL DE MARINA
DEL APOSTADERO Y ESCUADRA DE FILIPINAS.**

Debiendo proveerse once plazas de 3.ºs maquinistas indígenas para el servicio de los buques de esta Escuadra, se anuncia al público á fin de que los que se consideren aptos para desempeñarlas, eleven sus solicitudes al Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante general del Apostadero dentro del plazo de 30 dias á contar desde la fecha de este anuncio; debiendo los solicitantes ser de constitucion fuerte y robusta, que

no excedan de 35 años de edad ni bajen de 18 para ejercer cargo alguno concegil y ser de buena conducta; todo lo cual se justificará por sus respectivas partidas de bautismo y certificado, expedido por los bernadoreillos de los pueblos de su naturaleza ó ciudad.

Las materias sobre que ha de versar el examen serán las que se detallan en el apéndice núm. 3.º del Reglamento del Cuerpo de Maquinistas de la Armada de 27 de Octubre de 1890 y regla 7.ª de las disposiciones transitorias del mismo, siendo su admision con arreglo á lo que se determina en la Real orden de 18 de Noviembre de 1881.

Cavite, 4 de Noviembre 1891.—Emilio Soler

SANIDAD MARITIMA DEL PUERTO DE ILOILO.

Estado mensual del movimiento de buques habidos en este Puerto durante el mes de Octubre próximo pasado.

Entradas de alta mar.

Fecha	Mes.	Clase del buque.	Banderas.	Nombres.	Capitanes.	Procedencias.	Toned.s	Carg.s	Tripul.n	Pasag.s	Núm. de órden.	Observaciones.
9	Octubre.	Vapor.	Inglesa.	Moun Hebron.	Mr. Elliott.	Singapore y Saigon	1668	general.	31	»	274	
17	id.	id.	Aleman.	Vorwaerto.	» L. L. Muller.	Hong-Kong.	612	id.	27	»	279	
18	id.	Barca.	Inglesa.	Annie J. Marshll.	» Charls N. Pastor.	Emuy.	1057	lastre.	18	»	281	Se le dió entrada en este puerto despues de cumplir los dias de observacion prescritos por la Junta de Sanidad.

Iloilo, 1.º de Noviembre de 1891.—El Secretario, Miguel Ramos.—V.o B.o—El Director, Juan Juille.

Estado mensual del movimiento de buques habidos en este Puerto durante el mes de Octubre próximo pasado.

Salidas de alta mar.

Fecha	Mes.	Clase del buque.	Banderas.	Nombres.	Capitanes.	Destinos.	Toned.s	Carg.s	Tripul.n	Pasag.s	Núm. de órden.	Observaciones.
1.º	Octubre.	Barca.	Americana	John D. Brewer.	Mr. L. Josselyn.	Sandy-Hok.	925	azucar.	15	ninguno	280	
12	id.	Vapor.	Iglés	Mount Hebron.	» E. Elluott.	Manila.	1668	general.	31	id.	291	
17	id.	Fragata.	id.	Lucania.	» Gilson.	Sandy-Hok.	1774	azucar.	22	1	293	
21	id.	Vapor.	Española.	España.	» Prisco de Zabala.	Hong-Kong.	594	general.	58	»	297	
21	id.	Barca.	Inglesa.	Angola.	» Mr. Lockhardt.	Sandy-Hok.	1551	azucar.	21	1	298	
23	id.	Vapor.	Española	Ntra. Sra. de Loreto.	D. Cornelio Luzarraga	Hong-Konh.	536	general.	40	»	299	
24	id.	id.	Aleman.	Vorwaerts.	Mr. L. L. Muller.	id.	612	id.	28	»	301	

Iloilo, 1.º de Noviembre de 1891.—El Secretario, Miguel Ramos.—V.o B.o—El Director, Juan Juille.

Estado mensual del movimiento de Buques de Cabotaje que han pedido patente á la Sanidad de este Puerto durante el mes de Octubre próximo pasado.

Salidas de cabotaje.

Fecha	Mes.	Clase del Buque.	Banderas.	Nombres.	Capitanes.	Destinos.	Toned.s	Carg.s	Tripul.n	Pasag.s	Núm. de órden.	Observaciones.
2	Octubre	Vapor.	Española.	Ntra. Sra. del Rosario.	D. Ramon Olaviaga.	Cebú.	406	General.	57	»	281	Se le refrendó la patente.
3	id.	Goleta.	id.	Cuatro Hermanas.	» Mateo Plaza.	Tuburan.	87	id.	14	»	282	
3	id.	Vapor.	id.	Butuan.	» Bruno Aboitis.	Cebú y escalas.	338	id.	46	»	283	Salió sin Patente.
5	id.	id.	id.	Churruca.	» J. Ojinaga.	Zamba y escalas.	403	id.	43	»	284	Id. id. id.
5	id.	Lorcha.	id.	Deseada.	» Francisco Artilla.	Masbate.	49	id.	46	»	285	
7	id.	Vapor.	id.	Butuan.	» Bruno Aboitis.	Manila.	338	id.	46	»	286	Id. id. id.
7	id.	id.	id.	E'cano.	» J. Mendiola.	Idem.	501	id.	46	152	287	
8	id.	id.	id.	Cabanaban.	» Mateo David.	Cebú y escalas.	51	id.	19	»	288	
10	id.	id.	id.	Rómulus.	» Fran.co Ormachea.	Manila escalas.	562	id.	51	»	289	Se le refrendó la patente.
12	id.	id.	id.	Compañia de Filipinas.	» J. Millet.	Idem id.	397	id.	40	»	290	id. id.
16	id.	id.	id.	Æolus.	» Mamerto Garteis.	Cebú y escalas.	330	id.	41	»	292	id. id.
17	id.	id.	id.	Ntra. Sra. del Rosario.	» Ramon Olaviaga.	Cebú.	403	id.	56	»	294	id. id.
19	id.	id.	id.	Butuan.	» Bruno Aboitis.	Cebú y escalas.	338	id.	46	21	295	
19	id.	id.	id.	Mayon.	» Pio Artadi.	Tibiao.	61	id.	21	»	296	
23	id.	id.	id.	Churruca.	» Juan Ojinaga.	Manila.	403	id.	43	»	300	
24	id.	id.	id.	Mayon.	» Pio Artadi.	Cebú y escalas.	61	id.	21	»	302	
24	id.	id.	id.	Butuan.	» Bruno Aboitis.	Manila escalas	338	id.	48	»	303	
26	id.	id.	id.	Uranus.	» F. Guicochea.	Idem id.	697	id.	62	»	304	
26	id.	id.	id.	Cabanaban.	» Mateo David.	Cebú y escalas.	51	id.	19	7	305	
31	id.	id.	id.	Butuan.	» Bruno Aboitis.	Manila y escalas.	338	id.	48	»	306	
31	id.	id.	id.	Ntra. Sra. del Rosario.	» Ramon Olaviaga.	Idem id.	403	id.	56	»	307	Salió sin patente.
31	id.	id.	id.	Mayon.	» Pio Artadi.	Cebú y escalas.	61	id.	22	»	308	

Iloilo, 1.º de Noviembre de 1891.—El Secretario, Miguel Ramos.—V.o B.o—El Director, Juan Juille.

del movimiento de buques de cabotaje que se le han presentado patente á la Sanidad de este Puerto durante el mes de Octubre próximo pasado.

Entradas de cabotaje.

Clase del buque.	Banderas.	Nombres.	Capitanes.	Procedencias.	Toned.s	Carg.s	Tripul.n	Pasag.s	Núm. de orden.	Observaciones.
Vapor.	Española.	Ntra. Sra. del Rosario.	D. Ramon Olaviaga.	Manila.	406	General.	57	24	269	
id.	id.	Butuan.	» Bruno Aboitis.	id.	338	id.	46	6	270	
id.	id.	Churruca.	» J. B. Ojinaga.	id.	463	id.	43	»	271	
id.	id.	Ecano.	» J. B. Mendiola.	Zamboanga.	501	id.	46	»	272	
id.	id.	Cabanbanan.	» Mateo David.	Dumanjug.	51	id.	19	»	273	
id.	id.	Rómulus.	» Fausto Ormachea.	Manila.	562	id.	51	26	275	
id.	id.	Comp.ª de Filipinas.	» D. J. Millet.	id.	397	id.	40	8	276	
id.	id.	Uranns.	» Franc.º Goicochea.	Dumaguete.	691	id.	56	»	277	
id.	id.	Æolus.	» Marcelino Garteis.	Manila.	330	id.	41	53	278	
id.	id.	Ntra. Sra. del Rosario.	» Ramon Olaviaga.	id.	403	id.	56	»	280	
id.	id.	Mayon.	» Pio Artadi.	id.	61	id.	22	»	282	
id.	id.	Butuan.	» Bruno Aboitis.	Manila y escalas.	338	id.	46	40	283	
id.	id.	España.	» Prisco de Zabala.	id.	594	id.	58	»	284	
id.	id.	Ntra. Sra. de Loreto.	» Cornelio Luzarraga	id.	536	id.	40	»	285	
id.	id.	Cabanbanan.	» Mateo David.	Dumanjug.	51	id.	19	»	286	
id.	id.	Churruca.	» Juan Ojinaga.	Zamb.ª y escalas.	403	id.	43	»	287	
id.	id.	Mayon.	» Pio Artadi.	Antique.	61	id.	22	»	288	
id.	id.	Butuan.	» Bruno Aboitis.	Cebú.	338	id.	46	»	289	
id.	id.	Uranus.	» Sr Guicochea.	id.	697	id.	52	»	290	
id.	id.	Mayon.	» Pio Artadi.	id.	61	id.	22	»	291	
id.	id.	Butuan.	» Bruno Aboitis.	Manila.	338	id.	48	»	292	
id.	id.	Ntra. Sra. del Rosario.	» Ramon Olaviaga.	id.	403	id.	56	»	293	

Iloilo, 1.º de Noviembre de 1891.—El Secretario, Miguel Ramos.—V.º B.º—El Director, Juan Juille.

Existencia al finalizar la misma.	Devuelto en esta semana.		TOTAL.		Recibido durante la presente.		Existencia en fin de la semana anterior.	
	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.
3231	1.962256	3231	4002	4031	84	5631	1.958243	75
3771	658748	3771	»	3771	7441	6231	649781	»
2431	516032	»	»	731	»	548361	604130	»
2731	6588132	1941	»	4671	88	5871	17505	»
90	2452	32	»	22	»	22	»	»
12	977323	32	»	2141	4641	93144	977323	»
70	30073	»	»	70	»	»	30073	»
70	30073	»	»	70	»	»	30073	»

Manila, 16 de Noviembre de 1891.—El Jefe de la Seccion de Operaciones.—Jacobo Gujjarro.

1, de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia el dia 17 de Diciembre próximo á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 7 de Septiembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza de reses del 5.º grupo de Pangasinan, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 670.98 céntimos anuales y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 131, correspondiente al dia 8 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia el dia 17 de Diciembre próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 7 de Noviembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del sello y resello de pesas y medidas del 3.º grupo de la provincia de Capiz, bajo el tipo en progresion ascendente de 239 pesos, 49 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital número 148 correspondiente al dia 25 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia y el dia 17 de Diciembre próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 7 de Noviembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio del sello y resello de pesas y medidas del 6.º grupo de la Laguna, bajo el tipo en progresion ascendente de 10 pesos, 24 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Notaria de mi cargo. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa número 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el dia 17 de Diciembre próximo venidero, á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del

sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 7 de Noviembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo por un trienio el arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 2.º grupo de la provincia de Zambales, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 931.50 anuales y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 132, correspondiente al dia 14 de Mayo de 1890. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1, de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia el dia 17 de Diciembre próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 7 de Noviembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses de la provincia de Nueva Vizcaya, bajo el tipo en progresion ascendente de 227 pesos 86 céntimos, anuales y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 119, correspondiente al dia 27 de Octubre de 1888. El acto tendrá lugar, ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia el dia 17 de Diciembre próximo, á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 7 de Noviembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 2.º grupo de la provincia de Tarlac, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 1778.76 céntimos anuales y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 160, correspondiente al dia 7 de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 17 de Diciembre próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º acom-

NOTARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.
Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arbitrio de la matanza y limpieza de reses del grupo de la provincia de Pangasinan, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 2029.64 anuales y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital número correspondiente al dia 7 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa número

pañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 7 de Noviembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposición de la Dirección general de Administración Civil, se sacará a nueva subasta pública, el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 3.er grupo de la provincia de Bohol bajo el tipo en progresión ascendente de pfs. 386'99 céntimos anuales y con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital número 153, correspondiente al día 30 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar, ante la Junta de Almonedas de la expresada Dirección, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle de Arzobispo, esquina a la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el día 17 de Diciembre próximo venidero a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10., acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 7 de Noviembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposición de la Dirección general de Administración Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 1.er grupo de la provincia de Union, bajo el tipo en progresión ascendente de 801 pesos, 90 céntimos anuales, y con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 159 correspondiente al día 6 de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Dirección que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina a la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia el día 28 de Diciembre próximo venidero a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10., acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 7 de Noviembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposición de la Dirección general de Administración Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 1.er grupo de la provincia de Zambales, bajo el tipo en progresión ascendente de 417 pfs. 15 céntimos anuales y con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 136 correspondiente al día 18 Mayo del año último. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Dirección que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina a la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el día 17 de Diciembre próximo a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10., acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 7 de Noviembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposición de la Dirección general de Administración Civil, se sacará a subasta pública el arriendo del arbitrio del sello y resello de pesas y medidas del 3.er grupo de la provincia de Manila, bajo el tipo en progresión descendente de pfs. 490'62 céntimos anuales, y con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 161, correspondiente al día 8 de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Dirección que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina a la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el día 28 de Diciembre próximo venidero a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10., acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 7 de Noviembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposición de la Dirección general de Administración Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 2.o grupo de la provincia de Bohol, bajo el tipo en progresión ascendente de pfs. 486'91 céntimos anuales y con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 152, correspondiente al día 29 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Dirección que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina a la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia el día 28 de Diciembre próximo venidero a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a

la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10., acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 10 de Noviembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposición de la Dirección general de Administración Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 2.o grupo de la provincia de Batangas, bajo el tipo en progresión ascendente de pfs. 2.345'13 céntimos anuales, y con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 160, correspondiente al día 7 de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Dirección que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina a la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el día 28 de Diciembre próximo venidero, a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10., acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 10 de Noviembre de 1891.—Abraham García García.

Por disposición de la Dirección general de Administración Civil se sacará a subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 2.o grupo de la provincia de Pangasinan, bajo el tipo en progresión ascendente de pfs. 1.248'05 céntimos anuales, y con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 132, correspondiente al día 9 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Dirección, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina a la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el día 28 de Diciembre próximo a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10., acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 10 de Noviembre de 1891.—Abraham García García.

Edictos.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del Juzgado de la Laguna, dictada en esta fecha en la causa núm. 5963 que se instruye contra Félix Patanaran y otro por el delito de hurto: se cita, llama y emplaza a D. Manuel Idalgo, para que en el término de 9 días, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, comparezca en dicho Juzgado a prestar su declaración en la causa referida, apercibido que de no hacerlo dentro del expresado plazo, le pararán los perjuicios que en derecho haya lugar.

Santa Cruz y oficio de mi cargo a 5 de Noviembre de 1891.—Marcos de Lara Santos.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia de la provincia de la Laguna, dictada en esta causa núm. 6175 que se sigue en el Juzgado de la misma contra Criaco Orrilla y otros por el delito de homicidio, se cita, llama y emplaza a la nombrada Ambrosia, hermana del citado Orrilla, natural del pueblo de Sta. Rosa y vecina de Cabuyao, para que en el término de 9 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se presente en dicho Juzgado a prestar declaración en la expresada causa, apercibido que de no hacerlo dentro del citado plazo, le pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Sta. Cruz y oficio de mi cargo a 10 de Noviembre de 1891.—Marcos de Lara Santos.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia de este distrito de Tayabas, recaída en la causa núm. 3811 contra siete desconocidos por robo y detención ilegal, se cita, llama y emplaza a Rufino Lusencia, vecino de Tiaon de esta provincia, para que en el término de 9 días, contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta oficial de Manila, comparezca en este Juzgado para prestar declaración como ofendido en dicha causa, apercibido de pararle los perjuicios que hubiere lugar sino lo verificare.

Tayabas y Escribanía de mi cargo a 9 de Noviembre de 1891.—Gregorio Abas.

Don Francisco Molina y Veasco, Juez de Paz de este pueblo, que de estar en pleno ejercicio de sus funciones, yo el testigo actuario, doy fe.

Por el presente, cito y llamo al ausente Teodoro Bautista, indio, soltero, natural de Obando en Bulacan, vecino de este pueblo, de veinticinco años de edad, de oficio sota, para que el diez y siete de mes de Noviembre entrante las 4 en punto de su tarde, comparezca ante los estrados de este Juzgado de Paz con sus pruebas que le convenga, para celebrar juicio verbal sobre juego de azar, bajo apercibimiento de sustanciar dicho juicio en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar en caso contrario.

Dado en el Juzgado de Paz de Tambobo, 31 de Octubre de 1891.—Francisco Molina.—Por mandado del Sr. Juez, Balvino Gimenez.

Don José Cores y Lopez, Teniente Coronel de Infantería, Juez instructor permanente de la Capitanía general de este Distrito y de la causa seguida contra cuatro paisanos desconocidos por sustracción de valores de la casa-cuartel de la Guardia Civil de Iba (Zambales), en la madrugada del veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve, con ocasión del incendio de aquélla.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo, a los cuatro desconocidos que en la madrugada del día ya citado fueron vistos en la casa-cuartel de Iba (Zambales), de los que tres vestían camisa oscura y uno escarada, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Manila, comparezcan en las prisiones militares de esta plaza y a mi disposición, para responder a los cargos que les resultan en autos que instruyo por sustracción de valores del sitio y en la fecha ya citados, bajo apercibimiento de que, si no comparecen en el plazo fijado, serán declarados en rebeldía, parándose el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero a todas las autoridades tanto civiles como militares y de policía judicial para que practiquen activas diligencias

en busca y captura de los referidos procesados, ser habidos los remitan en clase de presos a las prisiones militares de esta plaza.

Dada en Manila, a 5 de Noviembre de 1891.—Coronel Juez instructor, José Cores.—Por primer Teniente Secretario, Julio Peña y Man...

Don Juan Barranco y Gonzalez de Estifani, Teniente Ayudante del Batallon de Ingenieros, Fiscal del mismo.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a don Rufino Portugal, natural de Luchan, provincia de Bulacan, hijo de Vicente y de María, cuyas señas son: pelo negro, ojos negros, color moreno, nariz chata, barba ninguna, boca regular, metro quinientos sesenta milímetros, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Manila, comparezca en el Cuartel del Fortin de esta Capital para responder a los cargos que le resultan en autos que instruyo por el delito de primera desercion y por el delito de robo, apercibido que de no comparecer en el plazo señalado será declarado en rebeldía.

A la vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) requiero a todas las autoridades tanto civiles como militares para que practiquen activas diligencias, para la captura de don Rufino Portugal, y caso de ser habido lo remitan a mi disposición, en el cuartel de Manila.

Manila, 22 de Octubre de 1891.—Juan Barranco y Gonzalez de Estifani.

Don Mariano Valcayo Rojo, primer Teniente de Linea Joló núm. 73 y Juez instructor de la cuarta Compañía de la 4.a Compañía del exp. M. rano Roque Cruz, acusado del delito de primera desercion, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Manila, comparezca en el Cuartel del Fortin de esta Capital para responder a los cargos que le resultan en autos que instruyo por el delito de primera desercion, apercibido que de no comparecer en el término fijado, será declarado en rebeldía.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) requiero a todas las autoridades tanto civiles como militares para que practiquen activas diligencias en busca de don Mariano Roque Cruz, y en caso de ser habido lo remitan a mi disposición, en el Cuartel del Fortin de esta Capital, pues así lo tengo acordado en diligencia.

Manila, 30 de Octubre de 1891.—El Teniente instructor Mariano Valcayo.

Don Mariano Valcayo Rojo, primer Teniente de Linea Joló núm. 73 y Juez instructor de la cuarta Compañía de la 4.a Compañía del exp. M. rano Roque Cruz, acusado del delito de primera desercion.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo a don Policarpo Ignacio Sampang, natural de Magalang, hijo de Fabian y de Modesta, soltero, de oficio escribiente, cuyas señas personales son: color negro, ojos negros, nariz regular, barba regular, color moreno, y de un metro sesenta y cinco metros de estatura, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Manila, comparezca en el Cuartel del Fortin de esta Capital, a mi disposición para responder a los cargos que le resultan en autos que instruyo por el delito de primera desercion, apercibido que de no comparecer en el plazo fijado, será declarado rebelde.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) requiero a todas las autoridades tanto civiles como militares para que practiquen activas diligencias en busca de don Policarpo Ignacio Sampang, y en caso de ser habido lo remitan a mi disposición, en el Cuartel del Fortin de esta Capital, pues así lo tengo acordado en diligencia.

Manila, 30 de Octubre 1891.—El Teniente instructor Mariano Valcayo.

Don Francisco Rapallo e Iglesias, Teniente de Armada, Ayudante de la Comandancia Militar de Manila y Fiscal de una sumaria.

Hago saber: que debiendo cumplimentar la Real Cédula de Mayo último, recaída en el expediente que se sigue en el Cuartel del Fortin de Manila, en los méritos contraídos por los individuos don Andrés Lucas, vecino del pueblo de Santa Fe Romblon, en el salvamento de varios individuos que se salvaron en un bote el día 5 de Septiembre de 1889, pasado en el fregate que existió entre Isla de Tablas, me hallo instruyendo, las personas que hubieren hecho alguna reclamación en pro o en contra del hecho se presentarán a exponerlas en esta Comandancia de Marina ante el que suscribe, en el término de treinta días, a contar desde la publicación del mismo en la Gaceta de Manila, para que se declare en una sumaria.

Manila, 11 de Noviembre de 1891.—Francisco Rapallo e Iglesias, Teniente de Armada, Ayudante de la Comandancia Militar de Manila.

Don Francisco Rapallo e Iglesias, Teniente de Armada, Ayudante de la Comandancia Militar de Manila.

Por el primer edicto, cito, llamo y emplazo a don Manuel de los Angeles, natural de Manila, para que en el término de treinta días, a contar desde la publicación del mismo en la Gaceta de Manila, comparezca en esta Comandancia de Marina, para declarar en una sumaria que me hallo instruyendo.

Manila, 11 de Noviembre de 1891.—Francisco Rapallo e Iglesias, Teniente de Armada, Ayudante de la Comandancia Militar de Manila.

Don Francisco Rapallo e Iglesias, Teniente de Armada, Ayudante de la Comandancia Militar de Manila.

Por el tercer edicto, cito, llamo y emplazo a don Manuel de los Angeles, natural de Manila, para que en el término de treinta días, a contar desde la publicación del mismo en la Gaceta de Manila, comparezca en esta Comandancia de Marina, para declarar en una sumaria que me hallo instruyendo.

Manila, 19 de Noviembre de 1891.—Francisco Rapallo e Iglesias, Teniente de Armada, Ayudante de la Comandancia Militar de Manila.

Don Carlos Gonzalez Llanos y Aleson, Teniente de Armada de crucero «Reina Cristina», Fiscal en una sumaria que por desercion instruye la Marina, natural de Sta. Roque provincia de Cavite, de este buque. Haciendo uso de las facultades que las Reales ordenanzas por este segundo edicto me hallo instruyendo, para que en el término de veinte días, a contar desde la publicación del mismo en la Gaceta de Manila, comparezca en este buque de Manila, para declarar en una sumaria que me hallo instruyendo.

Manila, 3 de Noviembre de 1891.—Carlos Gonzalez Llanos y Aleson.

Abordo Cavite, 3 de Noviembre de 1891.—Carlos Gonzalez Llanos y Aleson.